



2.7.1. Subsecretaría de
Seguridad y Convivencia
Ciudadana -32-

CIRCULAR No. 518

28 de julio de 2017

DE: 2.7.1. Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PARA: AMELIA CUBIDES ALFONSO
INSPECTORA
ANDERSON GUTIERREZ CUMBA
Corregidor
ANDRES LEONIDAS GUEVARA ARCILA
Corregidor
CALIXTO MENDOZA QUINTERO
Inspector
CARLOS MORALES GRAJALES
Corregidor
CARLOS ARTURO RESTREPO VILLA
Inspector
CARLOS URIEL ALADINO MUÑOZ
Inspector
CESAR ANDRES MURILLO VALENCIA
Inspector
CESAR AUGUSTO AGUDELO GIRALDO
Corregidor
CLARA INES OTALVARO VILLADA
INSPECTORA
CLAUDIA LUCIA VALENCIA SIERRA
INSPECTORA
CONSUELO MAYA OBANDO
INSPECTORA
DIANA CATALINA ARDILA GARCIA
Corregidora
FANNY MARCELA CORREA MONSALVE
INSPECTORA
GERSAIN CANO RAVE
Inspector



2.7.1. Subsecretaría de
Seguridad y Convivencia
Ciudadana -32-

GRACIELA BEDOYA MEDINA
INSPECTORA
HOOBER JURADO BETANCURTH
Inspector
JAMES DE JESUS RAMIREZ CANO
Inspector
JENNY PATRICIA FLOREZ GIL
INSPECTORA
JOHN FREDY TORO BARCO
Corregidor
JOSE HADER ZULUAGA
Inspector
JOSE NOLBERTO HERNANDEZ NIETO
Corregidor
JUAN BAUTISTA LOPEZ CASTAÑEDA
Corregidor
JUAN CARLOS POSADA JIMENEZ
Corregidor
LAURA MARIA HINESTROZA PALACIO
INSPECTORA
LINA PAOLA DIAZ CARO
INSPECTORA
LUISA FERNANDA VILLEGAS GRISALES
Corregidora
NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO
Inspector
RUBIELA JARAMILLO ECHEVERRY
INSPECTORA
SANDRA MILENA RIOS VALENCIA
Corregidora
SUSAN CATERINE BECERRA DE LA ROSA
INSPECTORA
YAMILET GRISALES ZULETA
Corregidora

ASUNTO: Circular Despachos Despachos Comisorios



**2.7.1. Subsecretaría de
Seguridad y Convivencia
Ciudadana -32-**

Cordial saludo,

Se informa a todos los Inspectores y Corregidores, que se ha generado una inspección de policía dedica única y exclusivamente a atender los Despachos Comisorios, tanto del área urbana como del área rural, la cual se encuentra a cargo de la Doctora Jenny Patricia Flórez Gil. Dicha oficina funciona en las instalaciones de la Unidad Permanente de Protección a la Vida U.P.P.V en la Oficina 201, teléfono 335 46 79.

En consecuencia de lo anterior, les informamos que deben remitir los despachos comisorios que reposan en sus oficinas a la Oficina de Reparto de Inspecciones de Policía y Corregidurías, también ubicada en la Unidad Permanente de Protección a la Vida U.P.P.V en la Oficina 206, a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que los exortos hayan ingresado a sus despachos con fecha posterior al treinta (30) de enero hogaño y cuando se trate de comisorios anteriores a la fecha mencionada, harán las devoluciones pertinentes a los juzgados de origen o juzgados comitentes.

Es importante resaltar que no deben hacerse las devoluciones en forma directa a la oficina que avocará la ejecución de las comisiones, en virtud a que deben quedar los registros pertinentes en la Oficina de Reparto de Inspecciones de Policía y Corregidurías, desde donde se hará la nueva asignación de los documentos.

Cualquier inquietud al respecto, podrá ser consultada en la Subsecretar de Convivencia y Seguridad Ciudadana o en la Oficina de Reparto de Inspecciones de Policía y Corregidurías.

Atentamente,

JULIO CESAR MURILLO ZAPATA
Tecnico Administrativo



**2.7.1. Subsecretaría de
Seguridad y Convivencia
Ciudadana -32-**

Proyectó y elaborado por: Julio Cesar Murillo Zapata